

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5870
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/11/1930
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	32
<b>Fecha de la Norma:</b>	05/11/1930
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADICIONA EL PARAGRAFO TERCERO, CAPITULO TERCERO, TITULO SEGUNDO, LIBRO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.
<b>Comentario:</b>	Esta Ley adicionó el Código Administrativo en lo que respecta a la pena por el uso indebido de un vehículo para aprovecharse de él en alguna forma que no estuviera prevista en el Código Penal, quitándolo del lugar en que se encontrara, sin el consentimiento de su dueño, administrador o encargado. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, CODIGO ADMINISTRATIVO, PENA, LEY, APROPIACION INDEBIDA, ASAMBLEA NACIONAL.

## Temas Relacionados

APROPIACION INDEBIDA
ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ADMINISTRATIVO
LEY
PENA
VEHICULOS

## Referencias

LEY 32						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 32						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Código Administrativo con el Artículo 977 bis.

# Jurisprudencia Constitucional

---